

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Bases del llamado para estudiantes aspirantes a ingresar Hogar “Tocó Venir” Generación 2021

La Intendencia de Montevideo a través de la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud (SIJ) convoca a estudiantes que ingresen al nivel terciario educativo, y necesiten acceder a un alojamiento en Montevideo.

Se asignará un máximo de 15 lugares para jóvenes entre 18 y 24 años, distribuidos equitativamente, sin discriminación por identidad de género y etnia, de todos los departamentos del país, que se trasladen a Montevideo para estudiar en Instituciones Públicas de enseñanza terciaria.

La duración de la beca se extenderá desde el 1º marzo al 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de renovación por un año de acuerdo a la evaluación realizada.

Los requisitos de inscripción establecen:

- Los/las jóvenes deberán tener entre 18 y 24 años inclusive.
- Iniciar estudios terciarios en instituciones de enseñanza pública y trasladarse por primera vez a estudiar en el departamento de Montevideo.
- Serán tenidos en cuenta las/los jóvenes que cursen carreras que no se dicten en su departamento. Se exceptuarán aquellas personas que necesariamente deban culminar su carrera en la capital.
- En las elección de los/as jóvenes se evaluará: escolaridad, situación socio-económica (los ingresos del hogar no deberán superar los 5 salarios mínimos nacionales) así como la distancia y accesibilidad desde la localidad de residencia a Montevideo.
- También se considerarán las situaciones en las que la discriminación por orientación sexual o identidad de género representen un riesgo para la continuidad educativa.

Servicios:

- El hogar cuenta con un servicio de mantenimiento general del edificio (sanitaria, albañilería, cerrajería, vidriería, electricidad, limpieza de tanques, azotea y grasea) a cargo de la Intendencia.

Equipamiento:

- La vivienda cuenta con el mobiliario básico, calefones, cocina a supergas, garrafas, horno microondas, lavarropas, camas, colchones, estufas, mesas, sillas, escritorios, computadoras, internet (wifi), heladeras, impresora y fotocopidora, entre otros. Las habitaciones serán compartidas por hasta 4 jóvenes, quienes deberán traer ropa de cama y almohada, así como también utensilios de cocina.

Gastos:

1. Los/as estudiantes deberán hacerse cargo de ciertos gastos como: supergas, artículos de limpieza, TV Cable y otros. Para ello deberán aportar la suma mensual de 1,59 UR, monto que podrá ser revisado en el transcurso del año lectivo cuando los gastos de funcionamiento lo ameriten.
2. Al momento del ingreso al hogar deberán abonar la primera cuota
3. La cuota mensual se abonará del 1° al 15 de cada mes (mes en curso).

Otros:

Al ingreso se firmará un “Acuerdo de Convivencia” que tendrá la vigencia de un año y establece criterios básicos para la gestión, la convivencia y el cuidado del hogar. El cumplimiento del mismo es de carácter obligatorio pudiendo, el equipo técnico de la SIAJ, rescindir automáticamente la beca ante el incumplimiento del mismo.

Inscripciones:

Plazo: del 1° al 31 de diciembre de 2021. Las inscripciones se realizarán únicamente por el formulario electrónico a través del siguiente enlace : <https://montevideo.gub.uy/formularios/solicitud-de-alojamiento-hogar-toco-venir-gen-2020>

Documentación necesaria para inscribirse en la web:

- Constancia de domicilio (recibo de UTE, ANTEL, u OSE, o en su defecto certificación de la seccional policial correspondiente)
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Carné de salud vigente.
- Escolaridad alcanzada hasta la fecha de inscripción, la cual se actualizará una vez que finalicen con el periodo de exámenes de diciembre.
- Recibos de ingresos de cada integrante del hogar, jubilaciones, pensiones u otros beneficios sociales y económicos que hubiese en el hogar.

Durante el mes de Febrero se coordinará telefónicamente con cada uno/una de los/las preseleccionados/das el día y la hora de entrevista personal con el equipo técnico de la SIAJ.

- En el momento de la entrevista deberá presentar: fotocopia de Inscripción en Facultad, IPA, UTU y/o Magisterio. En caso de haberle quedado alguna materia previa a febrero, el/la joven deberá acreditar su aprobación en esta instancia.

Por mayor información: Secretaría de Infancia Adolescencia y Juventud, teléfono: 1950 internos : 8640-8642. Correo electrónico: infancia.juventud@imm.gub.uy